

UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S. A. UBESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida el 10 de septiembre de 1958 y su actividad principal es la adquisición y exportación de banano. Su domicilio principal es en Guayaquil, Av. Las Monjas #10 y Av. Carlos Julio Arosemena frente al C. C. Aventura Plaza.

Durante el año 2018, el 99% de las ventas se realizaron a Compañías relacionadas domiciliadas en el exterior.

Los accionistas de la Compañía son: Actividades Agrícolas S. A. Agrisa y Productos del Litoral S. A. Prolisa, entidades domiciliadas en Ecuador, propietarias cada una del 50% del paquete accionario. La controladora final de la Compañía es Dole Food Company Inc., entidad constituida en Estados Unidos. Adicionalmente, en el Ecuador la Compañía forma parte de un conglomerado de compañías denominado Grupo Dole Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía tiene inversiones en las siguientes Compañías subsidiarias, las cuales se encuentra ubicadas en Guayaquil, Ecuador:

Compañías	Fecha de constitución y actividad
Bancuber S. A.	Constituida en octubre del 2000 y su actividad es la siembra, cultivo y cosecha de banano
Banaroyal S. A.	Constituida en agosto del 2012 y su actividad principal es la siembra, cultivo y cosecha de banano.
Frutban S. A.	Constituida en agosto de 1997 y su actividad principal es la siembra, cultivo y cosecha de banano orgánico
Siembranueva S. A.	Constituida en diciembre de 1998 y su actividad principal hasta abril del 2012 fue la producción y comercialización de piñas, y a partir de esa fecha se dedica únicamente a la compra y exportación de dicha fruta.

La información que se incluye en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

En el año en curso, la Compañía ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa.

La Compañía evaluó los efectos y se acogió a esta disposición transitoria y consecuentemente no se restableció información comparativa con respecto a la clasificación y medición de Instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Compañía ha adoptado las modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al período comparativo.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros, y 2) Deterioro de los activos financieros.

Un detalle de estos nuevos requerimientos; así como su impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros adjuntos son descritos más adelante.

a) La clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de la aplicación Inicial (es decir, la fecha en que la Compañía ha evaluado su activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9) es de 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la Compañía ha aplicado los requerimientos de NIIF 9 a Instrumentos que continúan siendo reconocidos al 1 de enero de 2018 y no ha aplicado los requerimientos a los instrumentos que ya han sido dados de baja al 1 de enero de 2018. Con base al referido análisis, la Administración de la Compañía concluyó que la clasificación y medición de los activos financieros según NIC 39 continúa siendo apropiada bajo NIIF 9.

Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la Compañía para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el Importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI".;

- Todas las demás inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR".

A pesar de lo indicado anteriormente, la Compañía puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

Al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros no incluyen Instrumentos de deuda o de patrimonio a los cuales pueda aplicar esta elección irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y concluyó que los activos financieros correspondientes a cuentas por cobrar a clientes fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente, si hubieren.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- (2) Arrendamientos por cobrar;
- (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y
- (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento

financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligada a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

La Administración de la Compañía evaluó el riesgo de crédito de sus instrumentos financieros y el resultado de la evaluación es el siguiente:

- Bajo NIC 39, para la determinación de la provisión de cuentas por cobrar terceros, la Compañía utilizaba una matriz de provisión cuyo enfoque principalmente consiste en aplicar tasas de provisión del 100% de las cuentas por cobrar clientes con una antigüedad mayor a 180 días, los cuales son considerados irre recuperables. Adicionalmente, para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 180 días se reconocen provisiones para cuentas de dudoso cobro con base en los saldos irre recuperables determinados por experiencias de incumplimiento y un análisis de la posición financiera actual de los productores.

La provisión de cuentas incobrables sobre las cuentas por cobrar a relacionadas se realiza en base a un análisis individual de indicios de deterioro de cada uno de los saldos por cobrar, evaluando la capacidad de pago y el respaldo de las compañías del Grupo respecto a la recuperabilidad de los saldos por cobrar.

Para efectos de evaluar los impactos de NIIF 9, referente a la determinación de la PE, para cuentas por cobrar, la Compañía desarrolló una metodología considerando la naturaleza de estas cuentas, adoptando un "enfoque simplificado" sin componente de financiamiento significativo y usando una matriz de provisión aplicando una tasa de pérdida a los saldos de las referidas cuentas por cobrar.

Producto de esta evaluación, la Administración concluyó que no existen variaciones materiales, por lo que, continuará aplicando la política que se describe en la nota 3; y, periódicamente, realizará la comparación con el deterioro determinado mediante el uso del enfoque simplificado con el objetivo de evaluar si el saldo de la provisión de cuentas incobrables continúa siendo apropiado a la fecha de cada evaluación.

- Todos los saldos de bancos son evaluados como riesgo de crédito bajo a cada fecha de reporte debido a que se mantienen en instituciones bancarias internacionales de prestigio.

c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor

razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sean atribuibles al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

Este cambio no ha tenido efecto en los estados financieros de la Compañía debido a que los pasivos financieros de la Compañía al 1 de enero del 2018 y 31 de diciembre del 2017 se miden al costo amortizado.

d) Contabilidad general de cobertura

Los nuevos requisitos de contabilidad general de cobertura mantienen los tres tipos de contabilidad de cobertura. Sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura, ampliando específicamente los tipos de instrumentos que cumplen los requisitos para los instrumentos y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros que son elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, la prueba de efectividad ha sido sustituida por el principio de "relación económica". La revaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no es requerida. También se han introducido mejoras en los requerimientos de revelación sobre las actividades de administración de riesgos

La Compañía no aplica contabilidad de cobertura, por lo tanto, la aplicación de los requerimientos de contabilidad de cobertura NIIF 9 no ha tenido impacto en los resultados del año y la situación financiera de la Compañía para el año corriente y / o años anteriores. Ver nota 10 de las revelaciones detalladas con respecto a las actividades de gestión de riesgos de la Compañía.

e) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a FVR bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a FVR en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo de la Compañía.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Compañía ha aplicado la NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016), la cual, es de aplicación obligatoria durante el período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. La NIIF 15

introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas.

Tal como se indica en la nota 1, los ingresos de la Compañía provienen de la adquisición y exportación de banano; los cuales son reconocidos cuando el control de los bienes es transferido al cliente. Por lo tanto, el tratamiento según NIC 18 continúa siendo apropiado bajo NIIF 15.

La NIIF 15 utiliza los términos "activo de contrato" y "pasivo de contrato" para describir lo que más comúnmente se conoce como "Ingresos no devengados" e "ingresos diferidos"; sin embargo, la Norma no prohíbe que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Compañía ha adoptado la terminología utilizada en la NIIF 15 para describir estos saldos.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota 3 a continuación. Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Compañía, la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido impacto en la posición financiera y o el desempeño financiero de la Compañía.

2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas – A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Cíclo 2015 – 2017	Enmiendas a la NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

NIIF 16: Arrendamientos

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo NIC 17.

Impacto en la Contabilidad del Arrendatario

Arrendamientos operativos

NIIF 16 cambiará la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación Inicial de NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), la Compañía:

- a) Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado separados de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado separado de resultado.
- c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo separado.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para los arrendamientos a corto plazo (período de arrendamiento de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor, la Compañía optará por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, según lo permitido por la NIIF 16.

La Compañía realizó la evaluación preliminar de la aplicación de esta norma, considerando los contratos de arrendamientos existentes que cumplan con los requerimientos de NIIF 16 a la fecha de la referida evaluación; y concluyó que esta norma no tendría efecto en los estados financieros adjuntos en razón que no existen contratos de arrendamiento vigentes a la fecha del análisis inicial. En el año aplicación se realizará la evaluación final para concluir sobre el impacto definitivo en los estados financieros adjuntos, si hubieren.

Arrendamientos Financieros

Las principales diferencias entre NIIF 6 y la NIC 17 con respecto a los activos mantenidos anteriormente en arrendamiento financiero, es la medición de las garantías del valor residual proporcionadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que una compañía reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento sólo el importe que se espera pagar bajo una garantía del valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como requiere la NIC 17.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no tiene arrendamientos financieros en la que participe como arrendador o arrendatario.

Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que con el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple la condición SPPI, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago cualquiera que sea la razón para el pago adelantado. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente la evaluación de SPPI.

Existen disposiciones específicas de transición dependiendo de cuando las *modificaciones se aplican en primer lugar, con respecto a la aplicación inicial de la NIIF 9.*

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 28: Participaciones a largo plazo en entidades asociadas y negocios conjuntos

La modificación aclara que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, se aplican a las participaciones a largo plazo. Adicionalmente, al aplicar la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor contable requerido por la NIC 28 (es decir, un ajuste al importe en libros de las participaciones a largo plazo derivadas de la asignación de las pérdidas de la entidad o evaluación de deterioro de acuerdo con la NIC 28).

Las modificaciones se aplican retroactivamente a períodos anuales que comiencen el 1 de enero el año 2019.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la *ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.*

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía, debido a que el impuesto a las ganancias es determinado de acuerdo al Impuesto

único bananero sobre los ingresos facturados y no sobre la ganancia tributaria, tal como se explica en la nota 3.7.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIC 12 Impuesto a las Ganancias – Clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento – Clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

3.3 Bases de preparación - Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por las inversiones en subsidiarias que son medidas al valor patrimonial proporcional, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El cual está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el Intercambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de Información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de

importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros separados están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados.

3.4 Inventarios - Son medidos al costo o valor neto realizable, el menor y son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia o lento movimiento por el material de empaque, la cual es determinada para el inventario que no haya rotado por más de 180 días, en función al uso futuro de materiales en el empaque de las cajas de banano o posibilidad de venta del inventario.

3.5 Inversiones en subsidiarias - Se miden conforme al método de participación. Los dividendos procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

Una subsidiaria es aquella entidad sobre la que Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades.

La Compañía se acoge a la excepción establecida en la NIIF 10 para la no preparación de estados financieros consolidados con sus compañías subsidiarias. Los estados financieros separados de Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA se incluirán en los estados financieros consolidados de Productos del Litoral S. A. PROLISA y compañías subsidiarias. Productos del Litoral S. A. PROLISA es la controladora local con domicilio en Guayaquil, Ecuador.

3.6 Otros activos no corrientes - Incluye principalmente cauciones entregadas en juicios interpuestos por la Compañía en contra del SRI, las cuales por la naturaleza de los juicios, no se esperan se recuperen en un periodo menor a 12 meses.

3.7 Impuesto corriente - Se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio y es equivalente al impuesto único bananero, el cual se calcula aplicando las tarifas determinadas por el SRI en el Reglamento de la LORTI sobre el total de ventas de banano y se cancela mensualmente.

3.8 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.9 Participación a trabajadores - Mediante Registro Oficial No. 483 de abril 20 del 2015 se promulgó la Ley orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar, la misma que incluye, entre otros aspectos laborales, la unificación de utilidades. Consecuentemente, a partir del año 2015, la Administración del Grupo Dole Ecuador decidió acogerse a la distribución unificada de las utilidades; por lo que cada una de las entidades del Grupo reconoce un pasivo por este concepto, mientras que el gasto lo reconocen de forma proporcional aquellas entidades del Grupo que generen utilidad al cierre de cada año. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales. La unificación de este beneficio se realiza en base el acuerdo ministerial n° 2016-035 emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales en agosto del 2016.

3.10 Reconocimiento de ingresos - Se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, considerando el importe de cualquier deducción por calidad de fruta. Los ingresos se originan principalmente por la exportación de banano.

Se reconocen cuando la Compañía transfiera los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

3.11 Costos y gastos - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.12 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.13 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

3.14 Activos financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los activos financieros que posee la Compañía medidos al costo amortizado es como sigue:

Cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen principalmente cuentas por cobrar a compañías relacionadas y clientes terceros; las cuales son registradas a su valor razonable y son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. La política de crédito de la Compañía es de 60 días con terceros y 90 días con compañías relacionadas.

Otros activos financieros - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluye notas de crédito desmaterializadas emitidas por el S.R.I., generalmente para ser compensadas o canjeadas con valores en efectivo; las cuales son registradas a su valor razonable y son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor, si hubiere. Se clasifican en activos corrientes, ya que la Compañía utiliza estos documentos para la cancelación permanente de impuestos.

(i) El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros, distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la

tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los Ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado (véase más adelante). Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, la Compañía reconoce los ingresos por intereses, aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al costo amortizado del activo financiero de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no se encuentre deteriorado.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las cuentas por cobrar comerciales. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

Esta provisión se compara con el saldo que se determina mediante la política que la Compañía ha aplicado hasta la fecha de adopción de NIIF 9 y que se describe a continuación; y, se establece si el saldo de la provisión de cuentas incobrables continúa siendo apropiado a la fecha de cada evaluación.

Las cuentas por cobrar comerciales son evaluadas, entre otros, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

La Administración de la Compañía registra provisión para cuentas dudosas por el 100% de las cuentas por cobrar a terceros con una antigüedad mayor a 180 días considerados irrecuperables. Para determinar si estas partidas presentan evidencia de deterioro, se evalúa el cumplimiento de los pagos considerando el historial de pago de los clientes; así como situaciones adversas del mercado que impacte la habilidad de los clientes para pagar los valores pendientes.

Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 180 días se reconocen provisiones para cuentas de dudoso cobro con base en los saldos irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

La provisión de cuentas incobrables sobre las cuentas por cobrar a relacionadas se realiza en base a un análisis individual de indicios de deterioro de cada uno de los saldos por cobrar, evaluando la capacidad de pago y el respaldo de las compañías del Grupo respecto a la recuperabilidad de los saldos por cobrar.

(i) Aumento significativo de riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de informes con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, La Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actuales y proyectadas que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente Información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del Instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- (1) El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- (2) El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de Inversión" de acuerdo con la definición entendida globalmente o si una calificación externa no está disponible, el activo tiene una calificación interna de "desempeño". La calificación "desempeño" significa que la contraparte tiene una posición financiera sólida y no hay importes vencidos.

La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

(ii) Definición de incumplimiento

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de los covenants (acuerdos financieros) por parte del deudor;
- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ningún tipo de garantía en poder de la Compañía).

Las cuentas por cobrar a productores de la Compañía se encuentran cubiertas por garantías reales.

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que La Compañía tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

(iii) Política de castigos

La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de dos años vencidos, lo que ocurra antes, en cuyos casos, la Compañía inicia el trámite legal para ejecutar las garantías reales que posea. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía y directrices de su Casa Matriz, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(iv) Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Tal como se explica en la nota 2, la Compañía desarrolló una metodología para la estimación de la pérdida de crédito esperada, relacionada con la naturaleza de

estas cuentas por cobrar, adoptando un "enfoque simplificado" sin componente de financiamiento significativo y usando una matriz de provisión aplicando una tasa de pérdida a los saldos de las referidas cuentas por cobrar.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.15 Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Los principales pasivos financieros medidos al costo amortizado son las cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas, cuyos términos son a corto plazo y no poseen componente de financiamiento.

ESPACIO EN BLANCO

6. INVENTARIOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Material de empaque	4,403,918	3,185,027
Importaciones en tránsito	69,161	163,167
Suministros y otros	37,932	27,237
Provisión por lento movimiento	<u>(58,202)</u>	<u>(60,235)</u>
Total	<u>4,452,809</u>	<u>3,315,196</u>

Al 31 de diciembre del 2018, material de empaque incluye principalmente etiquetas, esquineros y plásticos por US\$1.7 millones, cartón por US\$941,327 y pallets por US\$512,946.

7. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la proporción de participación accionaria en las compañías subsidiarias fue la misma. El valor patrimonial proporcional de las inversiones en subsidiarias y asociadas es como sigue:

<u>Compañías</u>	<u>%</u>	<u>Saldo en libros</u>		<u>Patrimonio de la subsidiaria</u>	
		<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Bancuber S. A.	99.97	658,414	672,438	658,590	672,617
Frutban S. A.	99.99	2,669,702	884,419	2,669,982	884,512
Banaroyal S. A.	99.99	10,091,220	9,881,546	10,092,026	9,882,335
Siembranueva S. A. (1)	49.98	<u>557,526</u>	<u>21,499</u>	<u>1,115,497</u>	<u>43,015</u>
TOTAL		<u>13,976,862</u>	<u>11,459,902</u>	<u>14,536,095</u>	<u>11,482,479</u>

(1) La Compañía posee el control de Siembranueva S.A., tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la compañía tales como: determinación de precios de ventas, aprobación de precios de compras de fruta y selección, adquisición o disposición de activos; por consiguiente, Siembranueva S.A. es una subsidiaria de la Compañía.

Durante el año 2018, la Compañía determinó los efectos de su participación en el total del resultado integral del año de las referidas subsidiarias y reconoció en los resultados pérdida de US\$2.7 millones; adicionalmente, reconoció US\$5.2 millones en otros resultados integrales, que se originó principalmente por ganancias por revalúo de propiedades y equipos reconocidas en sus subsidiarias.

El valor patrimonial proporcional de las subsidiarias fue determinado en base a estados financieros auditados.

8. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Compañías relacionadas, nota 13	36,191,634	40,893,926
Proveedores	6,690,484	3,949,315
Productores	4,681,523	6,571,758
Otras	<u>1,597,306</u>	<u>228,316</u>
Total	<u>49,160,947</u>	<u>51,643,315</u>

Al 31 de diciembre del 2018:

- Proveedores incluye principalmente facturas pendientes de pago a Productora Cartonera S. A. por US\$5.1 millones por compra de cartón, las cuales tienen vencimiento promedio de 30 días y no generan intereses.
- Productores representa valores pendientes de pago por compra de fruta de la última semana del año, los cuales fueron cancelados en la primera semana del año 2018 y no generaron intereses.
- Otras corresponden principalmente a participación a trabajadores originados por la unificación de utilidades de las Compañías del Grupo Dole, establecida en la Ley *Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del trabajo en el hogar*, ver nota 3.9. Estos valores serán pagados a los empleados del Grupo Dole en abril del 2019.

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos del año corriente y no corriente - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
IVA	1,312,076	862,428
Drawback	185,757	157,961
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta e ISD	7,691	2,422
Reservas por impuestos no recuperables - IVA	<u>(156,364)</u>	<u>(177,214)</u>
Total	<u>1,349,160</u>	<u>845,597</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta	728,576	548,201
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	476,629	424,170
IVA y retenciones de IVA	230,887	143,382
Otros	<u>26,673</u>	<u>11,181</u>
Total	<u>1,462,765</u>	<u>1,126,934</u>

9.2 Impuesto a la renta reconocido en resultados

A partir del año 2015, de acuerdo con disposiciones legales, los ingresos provenientes de la exportación de banano producido por terceros estarán sujetos al impuesto a la renta único con porcentajes de 1.75% y 2%, si se trata de importadores relacionados. La base imponible para el cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas de banano, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado o el SRI, si se trata de venta a relacionadas. Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a la producción, cultivo y exportación de banano estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del Impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía canceló y registró en resultados del año US\$7.4 millones (US\$5.9 millones - Año 2017) de impuesto a la renta único de la actividad bananera.

Las declaraciones de Impuestos están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2015 al 2018, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

9.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	548,201	524,915
Provisión	7,453,128	5,940,534
Pagos	<u>(7,272,753)</u>	<u>(5,917,248)</u>
Saldos al final del año	<u>728,576</u>	<u>548,201</u>

9.4 Aspectos Tributarios

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD

9.5 Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Para efectos de calcular el referido importe se debe excluir los ingresos provenientes de la producción, cultivo, exportación y venta local de banano así como los activos, pasivos, ingresos y egresos imputables a la actividad generadora de dichos ingresos. Al respecto, durante el año 2018, las operaciones con partes relacionadas fueron exportaciones de banano; por lo cual la Compañía se encuentra exenta de la presentación del estudio de precios de transferencia.

9.6 Juicios tributarios

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía se acogió a los beneficios de la remisión de intereses, multas y recargos, previstos en la ley de fomento productivo, por lo que en noviembre 29 del 2018 canceló glosas fiscales de impuesto a la renta de los años 2001 y 2010 por US\$861,414 y US\$2.4 millones, respectivamente. Dichos valores fueron asumidos por los accionistas a través de una compañía relacionada del exterior.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de los altos directivos del Grupo Dole.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

10.1.1 Riesgo en la tasa de interés - La Compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía no mantiene pasivos financieros que generen intereses.

10.1.2 Riesgo crediticio - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía tiene transacciones de crédito principalmente con partes relacionadas por venta de banano, por lo cual la Administración considera que el riesgo crediticio está mitigado por tal circunstancia.

10.1.3 Riesgo de liquidez - La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez mediante facilidades financieras de flujo de efectivo proveídos por Compañías relacionadas, y monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales.

10.1.4 Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que se maximiza el rendimiento en sus accionistas a través de la optimización de los saldos de pasivos y patrimonio.

10.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado, es como sigue.

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo y bancos	770,329	381,269
Cuentas por cobrar, nota 5	43,156,067	43,864,344
Otros activos financieros	<u>58,805</u>	<u>276,376</u>
Total	<u>43,985,201</u>	<u>44,521,989</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Cuentas por pagar, nota 8	<u>49,160,947</u>	<u>51,643,315</u>

11. PATRIMONIO

11.1 Capital social - Al 31 de diciembre del 2018, el capital autorizado consiste en 104,487,464 acciones de la serie A con un valor nominal unitario de US\$0.40 y 17,275,200 acciones de la serie B con un valor unitario de US\$0.004. El capital suscrito y pagado está representado por 52,243,732 acciones ordinarias de la serie A con un valor nominal unitario de US\$0.40 y 8,637,600 acciones ordinarias de la serie B con un valor nominal unitario de US\$0.004, todas ordinarias y nominativas.

11.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

En abril 10 del 2019, la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la apropiación de US\$68,828 de la utilidad del año para el incremento de la reserva legal, con lo cual la reserva legal asciende a US\$1.3 millones.

11.3 Resultados acumulados - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Pérdidas acumuladas	(24,049,054)	(24,623,509)
Reserva según PCGA anteriores:		
Reserva de capital	6,953,118	6,953,118
Reserva por valuación	2,881,600	2,881,600
Otras ganancias por efecto de adopción de método de participación, nota 7	<u>5,366,507</u>	<u>134,518</u>
Total	<u>(8,847,829)</u>	<u>(14,654,273)</u>

Reservas según PCGA anteriores - Los saldos acreedores de las reservas de capital o de valuación según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

12. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo de ventas	338,145,386	282,659,192
Gastos de administración y ventas	<u>6,029,647</u>	<u>1,425,270</u>
Total	<u>344,175,033</u>	<u>284,084,462</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Compra de fruta, nota 13	263,765,797	226,562,649
Material de empaque	66,056,211	50,328,869
Derechos y servicios portuarios, nota 13	7,036,802	4,408,124
Cuentas incobrables, nota 5	2,736,921	15,581
Participación de utilidades, nota 8	1,427,896	215,225
Fundación Dale	809,790	
Transporte de fruta y pallets	763,530	729,636
Inspección de calidad de fruta	445,245	533,771
Honorarios profesionales	153,272	509,670
Impuestos y contribuciones	432,347	349,210
Impuestos no recuperados	59,836	45,569
Indemnizaciones laborales	10,136	4,142
Otros	<u>477,250</u>	<u>382,016</u>
Total	<u>344,175,033</u>	<u>284,084,462</u>

Al 31 de diciembre del 2018, gastos por Fundación Dale, corresponde a la contribución realizada por la Compañía a la mencionada fundación desde el año 2018, de acuerdo a decisión tomada por la Administración; dicha contribución es calculada con una tarifa de US\$0.02 por cajas de banano exportada.

13. SALDOS Y PRINCIPALES TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Cuentas por cobrar:</i>		
<i>Locales:</i>		
Naportec S. A.	4,176,865	5,148,955
Bancuber S. A.	5,364,011	4,687,710
Banaroyal S. A.	4,403,692	2,696,348
Logística Bananera S. A. LOGBAN	605,397	2,418,550
Frutban S. A.	1,685,163	1,853,710
Siembranueva S.A.	381	1,643,466
Sociedad Agropecuario C. A. PIMOCHA	855,065	1,235,886
Zanpoti S. A.	1,105,646	1,243,696
<i>Exterior:</i>		
Transfrut Express Limited	17,486,366	14,488,037
Banaplus Purchase Company	3,915,785	3,915,785
Dole Nat Co. S.A.C.	4,718,859	3,879,948
Otras	<u>89,539</u>	<u>58,274</u>
Total	<u>44,406,769</u>	<u>43,270,365</u>
<i>Cuentas por pagar:</i>		
<i>Locales:</i>		
Industrial y comercial Trilex S. A.	1,284,265	897,618
PORMAR Transporte Por Mar S. A.	486,334	489,977
Megabanana S. A.	256,432	490,363
Productos del Litoral S. A. PROLISA	260,339	267,452
Pescaroli S. A.	199,199	199,199
Pematin S. A.	<u>68,000</u>	<u>68,000</u>
<i>Exterior:</i>		
Dole Fresh Fruit Int. Ltd.	33,530,922	38,481,317
Dole Purchasing Company	<u>106,143</u>	<u> </u>
Total	<u>36,191,634</u>	<u>40,893,926</u>

Al 31 de diciembre del 2018:

- Transfrut Express Limited y Dole Nat Co. S. A. C., representan saldos de facturas por exportación de banano pendientes de pago.
- Banaplus Purchase Company, representa saldo por cesión de derechos mediante convenio firmado en septiembre 13 del 2017 entre Alberum S. A., Redamawal S. A., Guayami S. A., Banaplus Purchase Company y Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA, mediante el cual Ubesa cede a favor de Banaplus todos los derechos de cobro que poseía con Alberum por US\$2.8 millones, Guayami por US\$974,586 y Redamawal

por US\$96,499, lo cual generó una cuenta por cobrar a Banaplus por los referidos importes.

- Dole Fresh Fruit Int. Ltd. representa valores recibidos para cubrir la adquisición de las fincas y el capital de trabajo de las compañías del Grupo Dole Ecuador.

Las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas no generan interés y no tienen vencimiento establecido.

Un detalle de las principales transacciones comerciales realizadas con compañías relacionadas es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<u>Ingresos por venta de banano:</u>		
Transfrut Express Limited	338,980,695	274,689,467
Dole Nat. Co. S.A.	9,143,882	11,373,842
<u>Compras de banano:</u>		
Megabanana S. A.	12,072,233	11,577,809
Banaroyal S. A.	7,780,641	8,067,564
Zanpoti S.A.	5,530,567	5,386,853
Sociedad Agropecuaria Pimocha C. A.	5,792,191	5,704,450
Frutban S. A.	4,791,136	4,574,012
Bancuber S. A.	3,006,871	2,911,601
<u>Compras de material de empaque:</u>		
Industrial y comercial Trilex S. A.	5,814,248	4,864,494
Dole Purchasing Co.	2,218,043	2,006,165
Otras	81,742	268,480
<u>Costos por servicios portuarios</u>		
Naportec S. A.	2,308,207	

Al 31 de diciembre del 2018, costos por servicios portuarios incluye principalmente almacenaje, inspección, despacho de contenedores y refrigeración (pasadas las 48 horas). Hasta el año 2017, los mencionados servicios fueron facturados por Naportec S. A. a Transfrut Express Limited. De acuerdo con una estrategia corporativa, se tomó la decisión de redirigir costos específicos que deben de ser asumidos por el exportador Ubesa desde el año 2018.

14. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía contrató póliza de fianza legal con una Compañía de Seguros y Reaseguros local por US\$5.1 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería para asegurar el cumplimiento del pago del precio oficial mínimo de sustentación de caja de banano a productores, con fecha de vencimiento en enero del 2019. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la referida póliza ha sido renovada por US\$4.5 millones.

15. COMPROMISOS

Productora Cartonera Ecuatoriana S. A. - Procarsa - En agosto 1 del 2009, Productora Cartonera Ecuatoriana S. A. - Procarsa suscribió contrato con las compañías del Grupo Dole (Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. Ubesa, Siembranueva S. A. y Corporation Peruana de Desarrollo Bananero S. A. C.), en el cual se obliga a suministrar cajas de cartón hasta un total de 40 millones de unidades al año a las Compañías del Grupo y éstas a su vez se comprometen a comprar el cartón exclusivamente a Procarsa. El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, las partes acordaron la renovación automática de 5 años adicionales después de la fecha de vencimiento del contrato, a menos que algunas de las partes notifiquen lo contrario antes del 30 de junio 2019.

Durante el año 2018, la Compañía adquirió US\$47 millones en cajas de cartón para empaque del banano.

16. CONTINGENTES

Juicio Civil Grupo Papp en contra de Ubesa - Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía tiene una demanda planteada en su contra por un grupo de productores por daños y perjuicios causados por incumplimiento de contrato por US\$99.2 millones. En febrero 21 del 2011, en sentencia de primera instancia, se declaró con lugar la demanda y se estableció que la Compañía debía de cancelar US\$12 millones. En agosto del 2012, se interpuso recurso de hecho, el mismo que fue concedido y remitido a la Corte Nacional de Justicia, la cual en enero del 2014 aceptaron el recurso de casación interpuesto por UBESA y en consecuencia casan la sentencia proferida por los conjuces, anulando el proceso hasta antes de dictar la sentencia. El 31 de julio del 2015, los jueces del Tribunal en segunda instancia dictaron sentencia, en la cual aceptan el recurso de apelación interpuesto por la Compañía y declaran sin lugar la demanda.

En el año 2016, los demandantes interpusieron Acción Extraordinaria de Protección que fue admitida por la Corte Constitucional. A la fecha de emisión de los estados financieros separados adjuntos, se encuentra pendiente que se asigne un juez de sustanciación, quien sopesando los argumentos de las partes intervinientes, determinaran la existencia o no de violaciones a los derechos Constitucionales. La Administración de la Compañía no ha constituido provisión por este juicio debido a que a la fecha no se puede determinar que sea probable la obtención de resultados desfavorables para la Compañía debido a que en las últimas Instancias UBESA ha obtenido resultados favorables.

Adicionalmente, este grupo de productores interpuso dos demandas por daño moral por US\$10 millones cada una. A la fecha de emisión de los estados financieros separados adjuntos, el primer caso se encuentra en etapa probatoria. El segundo caso con fecha 26 de septiembre de 2018, en sentencia de primera instancia, se declaró sin lugar a la demanda presentada por el actor; quien a su vez presentó recurso extraordinario de casación, el cual, hasta la referida fecha no ha sido admitido por la Corte Nacional de Justicia. De acuerdo con el criterio del asesor legal interno de la Compañía, se ha demostrado que no se ha configurado el daño moral demandado; por lo cual, no se ha constituido provisión por esta demanda.

Juicios laborales - Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía posee varios juicios laborales interpuestos en su contra por ex trabajadores por una cuantía máxima de

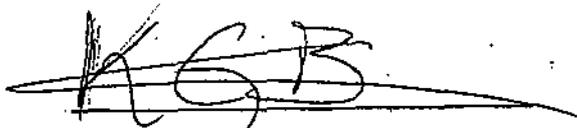
US\$77,809; los cuales se encuentran en diferentes Instancias judiciales. De acuerdo con el criterio de la Administración y de los asesores legales, a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el resultado podría ser favorable, debido a que los fallos en primera instancia han sido a favor de la Compañía; por tal motivo no se ha constituido una provisión para cubrir eventuales pérdidas que pudiera surgir de estos casos. Debido a la naturaleza de los juicios, no es posible estimar una fecha de resolución.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y 30 de abril del 2019 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros separados adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 10 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.



C.P.A. Katya Gonzalez Bajaña

Contador